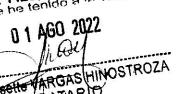
Ministerio de Salud

"Desde May DE SALUD MINISTED MAY DOS DE MAYO" IOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO" El presente documento es El presente del ORIGINAL" "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"





FEDATARIO Resolución Administrativa

Lima, 01 de Agos 10 de 2022

Visto, el expediente administrativo con registro N° 27503-2022, que contiene el Informe Nº 1573-2022-OL-HNDM, de fecha 26 de julio de 2022, sobre la propuesta de asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Informe Nº 1573-2022-OL-HNDM, de fecha 26 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, al servidor Alejandro Williams URIBE PINADO, Auxiliar Administrativo, categoría remunerativa SAC, propuesta que cuenta con la aprobación de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Hoja de Ruta N° 27503-2022:

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto. Legislativo № 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA acciones de personal;

0 1 AGU 2022



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El présente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

0 1 AGO 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, al servidor Alejandro Williams URIBE PINADO, Auxiliar Administrativo, categoría remunerativa SAC, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

ING. EDUARDO LUÍS CERRO OLIVARES Jefe de la Oficina de Personal (e) Oficina Ejecutiva de Administración (19, 63078

